

**SUSPENSIÓN DE TRANSITO SECTOR CALLE  
TECHADA SANTA ROSA.**

23 MAYO 2018

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L-1 del 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006; lo dispuesto en la Ley de Tránsito N° 18.290;
- b) La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón;
- c) El Decreto Exento N° 1.001 del 12/02/2015, punto IV, que fija normas sobre exención del trámite de control previo que debe efectuarse por la Dirección de Control Interno Municipal.
- d) El Decreto Exento N° 5.820 de fecha 06/12/2016, que establece la asunción de Alcalde de la Comuna de Puerto Varas, a contar de la misma fecha, al Dr. Ramón Bahamonde Cea;
- e) El Decreto Exento N° 1.523 de fecha 28/03/2017, que designa como Administradora Municipal a doña Jacqueline Werner Stange, Planta Directivos Grado 7° E.S.M., a contar del 1° de Abril de 2017.
- f) Las facultades de las Municipalidades para dictar normas específicas destinadas a regular el funcionamiento del tránsito en el territorio de sus jurisdicciones, complementarias de las emanadas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; y

**TENIENDO PRESENTE:**

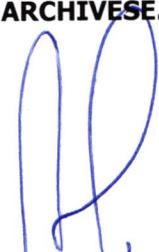
- a) La solicitud de suspensión de tránsito vehicular para desarrollar actividades educacionales y culturales de divulgación y estudio de la Astronomía, Paleontología y Educación en general, a cargo de la Empresa PLANETARIUM CHILE, programada para el día 09 de Junio de 2018, en el sector techado de calle Santa Rosa, actividad a cargo del Depto. de Cultura de la Municipalidad de Puerto Varas, destinada a estudiantes y público en general.

2491

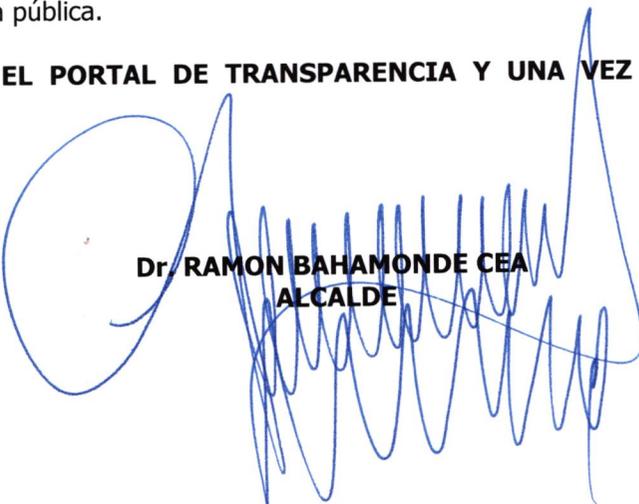
**DECRETO N° \_\_\_\_\_ EX./**

- 1.- **AUTORIZASE** la suspensión de tránsito vehicular el día 09 de Junio de 2018, con el fin de desarrollar actividades educacionales y culturales de divulgación y estudio de la Astronomía, Paleontología y Educación en general, a cargo de la Empresa PLANETARIUM CHILE, programada para el día 09 de Junio de 2018, en el sector techado de calle Santa Rosa, actividad a cargo del Depto. de Cultura de la Municipalidad de Puerto Varas, destinada a estudiantes y público en general.
- 2.- Los organizadores y participantes deberán acatar las instrucciones de Carabineros de Chile, como asimismo *colocar y mantener, mientras dure la actividad, la señalización adecuada que permita a los usuarios, conductores y peatones, tomar conocimiento oportunamente.*
- 3.- La presente autorización de suspensión de tránsito vehicular, es sin perjuicio de la o las autorizaciones que correspondan y que deban ser otorgadas por otros Organismos Públicos, cuando se trate de convocatorias de concentración de personas en la vía pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.**

  
**ADRIANA SOTO NIETO  
SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**Dr. RAMON BAHAMONDE CEA  
ALCALDE**

**JWS/ICH/JAR/jar**

